

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	N.I.F.	Ref. o N° Exp.	Procedimiento
Valero López Reyes En Elche de la Sierra, 11 de mayo de 2001.-El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.	2234363W	6617026595	04 20.046

### Zona 7.ª de La Roda

#### ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio por deudas al Ayuntamiento de La Roda, no ha sido posible realizarla por causas no imputables a esta Administración que costan en cada uno de los expedientes de referencia, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la LGT de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Alfredo Atienza, 32, de La Roda, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

#### Procedimientos tramitados

Sujeto pasivo	N.I.F.	Ref./N° Exp./procedimiento	
López Serrano, Andrés En La Roda a 3 de mayo de 2001.-El Agente Tributario, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno.	5139120T	120/95/00540	19.546

## AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

### ANUNCIOS

Por medio del presente se pone en conocimiento público, que el Pleno Municipal, en sesión de fecha 26 de abril de 2001, aprobó la interpretación de la Normativa del Plan General en vigor, en el sentido de que en los edificios construidos sin chaflán y en las características constructivas a que se refiere el informe de los Servicios Técnicos Municipales, proponente de estas medidas interpretativas, se permitan las obras de acondicionamiento descritas en el artículo 1.4.8.d.1 del P.G.O.U., siempre que las obras menores no afecten a la composición volumétrica general, los accesos y núcleos de comunicación vertical, la disposición de la estructura general, cubiertas y la

configuración en su número de viviendas o locales.

Consiguientemente dicho acuerdo se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles, a efectos de que las personas interesadas puedan formular alegaciones y reclamaciones, considerándose aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones.

El expediente administrativo con referencia 410/01 puede examinarse en el Negociado de Urbanismo, Arquitectura y Obras (sexta planta de la Casa Consistorial), en horas de oficina.

En Albacete, 7 de mayo de 2001.-El Alcalde, Manuel Pérez Castell. 19.592